

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 833

Número de Repertorio: 2366

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 833 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314920149	PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY	COMPRADOR
1303241713	VERA BAILON MELIDA NELLY	VENDEDOR
1302424153	DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2051207000	85618	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 03 abril 2024

Fecha generación: miércoles, 03 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





**NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
E S C R I T U R A**

De:

COMPRAVENTA.-

Otorgada por:

MANUEL EFRAIN DELGADO SANTANA Y MELIDA NELLY VERA

A favor de:

BAILON.-

CESAR GEOVANNY PALMA ALVIA.-

Cuantía:

VALOR DE LA VENTA: USDS 21.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USDS 28.358,28

Autorizada por la Notaria

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA Registro: P00434
28 DE MARZO 24
Manta, _____ de 20 _____



Factura: 001-002-000022245



20241308007P00434

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00434						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2024, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302424153	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BAILON MELIDA NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303241713	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314920149	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		21000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00434
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2024, (16:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

MANUEL EFRAIN DELGADO SANTANA Y MELIDA

NELLY VERA BAILON.- A FAVOR: CESAR GEOVANNY

PALMA ALVIA.-

VALOR DE LA VENTA: USDS 21.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USDS 28.358,28

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00434 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte el señor **MANUEL EFRAIN DELGADO**

SANTANA, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, dos, cuatro, uno, cinco, tres, con número de teléfono 0963151608, correo del57manuel@gmail.com, dirección domiciliaria en el Barrio Monterrey entre calle 1 y calle 3 de Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, y **MELIDA NELLY VERA BAILON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cuatro,



ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

uno, siete, uno, tres, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0986871058, correo meli18ve@gmail.com, dirección domiciliaria en el Barrio Monterrey entre calle 1 y calle 3 de Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **CESAR GEOVANNY PALMA ALVIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, nueve, dos, cero, uno, cuatro, nueve, de estado civil soltero, con número de teléfono 0990317979, correo electrónico cesar_palvia@hotmail.com, con domicilio en el Barrio San José calle 117 y avenida 111 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **MANUEL EFRAIN DELGADO SANTANA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, dos, cuatro, uno, cinco, tres, y **MELIDA NELLY VERA BAILON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cuatro, uno, siete, uno, tres, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **CESAR GEOVANNY PALMA ALVIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, nueve, dos, cero, uno, cuatro, nueve, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como **"EL COMPRADOR"**, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **Norte:** En nueve metros setenta centímetros lindera con Leticia Cedeño. **Sur:** Diez metros y calle cinco y diez. **Este:** En diecinueve punto veinte metros y lindera con María Pérez; y, **Oeste:** En diecinueve punto veinte metros y lindera con Gustavo Solórzano. Con una superficie

total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.

El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 16 de Septiembre de 1992, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 05 de Octubre de 1992. Mismo que se encuentra Libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **Norte:** En nueve metros setenta centímetros lindera con Leticia Cedeño. **Sur:** Diez metros y calle cinco y diez. **Este:** En diecinueve punto veinte metros y lindera con María Pérez; y, **Oeste:** En diecinueve punto veinte metros y lindera con Gustavo Solórzano. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 21.000,00)**, cantidad que los vendedores recibieron **EN EFECTIVO**, quienes declaran, que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al **“comprador”** el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$ 28.358,28 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores”

declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbrao.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
TEL. 0917 000 000 - MANABÍ - ECUA

aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.- DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogada **Carmen Delgado Alcivar**, Matricula Número **13-2013-46** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y

Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbado
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN NANTA - MANABÍ - ECUADOR

tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



MANUEL EFRAIN DELGADO SANTANA

C.C. No. 1302424153



MELIDA NELLY VERA BAILON

C.C. No. 1303241713



NOTARIA
SEPTIMA CANTON MANTA
COTACACHI
Ecuador



CESAR GEOVANNY PALMA ALVIA



C.C. No. 1314920149



LA NOTARIA.-

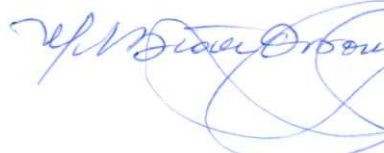


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314920149

Nombres del ciudadano: PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALMA LOPEZ ELIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA DELGADO PIEDAD NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-002-30507



246-002-30507

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BIOLOGO**
V3143V3242
000739421

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PALMA LOPEZ ELIO CESAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVIA DELGADO FIEDAD NARCISA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-04-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-04-25**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDUADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 131492014-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-05-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Firma]
F. PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023
N. 84675863

PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0059** MASCULINO

[Firma]
F. PRESIDENTA DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303241713

Nombres del ciudadano: VERA BAILON MELIDA NELLY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1984

Datos del Padre: VERA PALMA PEDRO APOLONIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON DELGADO MARIA SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-002-30396



244-002-30396

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APellidos y Nombres del Padre
VERA PALMA PEDRO APOLONIDES
APellidos y Nombres de la Madre
BAILON DELGADO MARIA SARA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 11 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR
V333312222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0782190278<<<<<1303241713
6107185F3403118ECU<NO<DONANTEO
VERA<BAILON<<MELIDA<NELLY<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
VERA
BAILON
Nombres
MELIDA NELLY
Nacionalidad
ECUATORIANA
Fecha de nacimiento
18 JUL 1961
Lugar de nacimiento
MANABI MANTA
MANTA
Firma del titular

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
078219027
FECHA DE VENCIMIENTO
11 MAR 2034
NAT/CA
956697

NUL1303241713



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Presidenciales y Legislativas 2023 S.V.

1303241713 15745874

VERA BAILON MELIDA NELLY
LATINOAMERICA, EL CARIBE Y AFRICA
C. E. EN CARACAS
CABACAS
1 Minuto 147.80 Costokey 0 Tel.USD 147.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI 00005853
7875532 27/03/2024 13:37:30



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302424153

Nombres del ciudadano: DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA BAILON MELIDA NELLY

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1984

Datos del Padre: DELGADO P JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-002-30206



245-002-30206

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
DELGADO
SANTANA
NOMBRES
MANUEL EFRAIN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 OCT 1957
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI
FIRMA DEL TITULAR


SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
078214094
FECHA DE VENCIMIENTO
06 MAR 2034
NAT/CAN
561199

NUI.1302424153

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO P JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VERA BAILON MELIDA NELLY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR
113331122
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0782140941<<<<<1302424153
5710074M3403060ECU<NO<DONANTE6
DELGADO<SANTANA<<MANUEL<EFRAIN

Ficha Registral-Bien Inmueble

85618



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009326
Certifico hasta el día 2024-03-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 18 marzo 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE UBICADO EN TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Norte: En nueve metros setenta centímetros lindera con Leticia Cedeño.

Sur: Diez metros y calle cinco y diez.

Este: En diecinueve punto veinte metros y lindera con María Pérez; y,

Oeste: En diecinueve punto veinte metros y lindera con Gustavo Solórzano. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2021 lunes, 05 octubre 1992	1503	1503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 octubre 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 septiembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Los compradores representados por el Sr. Teodoro Olegario Delgado Santana, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: En nueve metros setenta centímetros lindera con Leticia Cedeño. POR EL SUR: Diez metros y calle cinco y diez. POR EL ESTE: En diecinueve punto veinte metros y lindera con María Pérez; y, POR EL OESTE: En diecinueve punto veinte metros y lindera con Gustavo Solórzano, con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA BAILON MELIDA NELLY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON BAILON CANDELARIA DE LOS SANTOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ PIN JESUS FORTUNATO	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009326 certifico hasta el día 2024-03-18, la Ficha Registral Número: 85618.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 5 9 9 D 0 K W C I S

Página 2/2- Ficha nro 85618

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 032024-113791

Manta, viernes 15 marzo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN** con cédula de ciudadanía No. **1302424153**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 15 abril 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114800917W1K2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-114289

N° ELECTRÓNICO : 233152

Fecha: 2024-03-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-12-07-000

Ubicado en: CALLE 118

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 189,12 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303241713	VERA BAILON-MELIDA NELLY
1302424153	DELGADO SANTANA-MANUEL EFRAIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,233.28

CONSTRUCCIÓN: 1,125.00

AVALÚO TOTAL: 28,358.28

SON: VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115298HABSPA2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-26 07:09:49

N° 032024-114494

Manta, miércoles 27 marzo 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-12-07-000 perteneciente a VERA BAILON MELIDA NELLY con C.C. 1303241713 Y DELGADO SANTANA MANUEL EFRAIN con C.C. 1302424153 ubicada en CALLE 118 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,358.28 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 28/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,358.28 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 28/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115503BM7PE5F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/227912
DE ALCABALAS

Fecha: 27/03/2024

Por: 226.86

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 27/03/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-592337

Tradente-Vendedor: VERA BAILON MELIDA NELLY

Identificación: 1303241713 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: PALMA ALVIA CESAR GEOVANNY

Identificación: 1314920149 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/10/1992

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-05-12-07-000	28,358.28	189.12	CALLE118	28,358.28

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	283.58	141.79	0.00	141.79
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.07	0.00	0.00	85.07
Total=>		368.65	141.79	0.00	226.86

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			141.79
Total=>				141.79



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185391

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DELGADO SANTANA MANUEL EFFRAI	13XXXXXXXX3	000001472	563837

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-03-13 Expiración 2024-04-13

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-13 10:35:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador S.P.
28/03/2024 01:45:26 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1557920238
SECUCENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

23 MAR 2024

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000002678
Fecha: 28/03/2024 01:45:38 p.m.

No. Autorización:
2803202401176818352000120566020000026782024134510

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

23 MAR 2024

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA